*Resolución de 17 de julio de 2026, del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación por la que se publican las **listas definitivas de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 2** de admisión | Curso académico 2026-2027.*

En cumplimiento de la Resolución de 13 de febrero de 2026, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2026-2027* (BOA de 26 de febrero), una vez finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación ofertados en la **FASE 2** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario **las listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías.

Segundo. Las personas admitidas, deberán matricularse en el primer Periodo de Matrícula, los días **22, 23 y 24 de julio de 2026,** siguiendo las indicaciones que figuran en **Secretaría Virtual** [https://academico.unizar.es/secretaria-virtual]

Si no se realiza la matrícula en el plazo establecido**, se pierde el derecho a la plaza asignada**.

Tercero. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Cuarto. Las plazas que queden vacantes tras el periodo de matrícula, serán cubiertas por las personas integrantes de las correspondientes listas de espera, por riguroso orden de las mismas.

El llamamiento se efectuará mediante aviso personal a través de **correo electrónico** dirigido a la dirección indicada por la persona interesada en su solicitud, en el que se le informará de que existe una plaza vacante y que dispone de **24 horas para aceptar o rechazar la misma**; si no lo hace, la persona decaerá en su derecho, perderá la plaza y será eliminada de la lista de espera, procediéndose a contactar con el siguiente que corresponda por orden de lista de espera.

Quinto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huesca, a fecha de la firma, el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Francisco Javier Zaragoza Casterad | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

b96459b45f03298980e43ebd59926f2a
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b96459b45f03298980e43ebd59926f2a

CSV: b96459b45f03298980e43ebd59926f2a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	17/07/2026 10:38:00

ANEXO «I»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE EL LENGUAJE, LA COMUNICACIÓN Y SUS PATOLOGÍAS

Listas definitivas de admisión FASE 2 | 2026-2027

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:
Grados desde los que se accede:
• Grado en Magisterio en Educación Primaria o Infantil.
• Grado en Logopedia.
• Grado en Terapia Ocupacional.
• Grado en Psicología.
• Grado en Pedagogía.
• Licenciado/a en Psicopedagogía
O una titulación equivalente

Plazas totales del Máster 20
Plazas ofertadas en la Fase2 de Admisión: 5 plazas

- *Plazas ofertadas en el cupo general: 4 plazas*
- *Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza*

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Ramírez Giménez, Alba	1	TIT	8,88	
2	Santos González, Carla	1	TIT	8,68	
3	Berruete Díaz,Jimena	1	TIT	8,61	
4	Abós Pescador, Lucía	1	TIT	8,5	
5	Alós Boal, María	1	TIT	8,41	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Cebollero Melero, Silvia	1	TIT	8,19	
2	Ríos Asín,Ananda	1	TIT	8,03	
3	Sánchez Barrón, Borja	1	TIT	8,03	
4	Brosel Albiac, Silvia	1	TIT	7,95	
5	Millo Borrás, Patricia	1	TIT	7,95	-
6	Guillen Mateo, Leire	1	TIT	7,824	
7	Legaz Tosaus,Irene	1	TIT	7,76	
8	Betés Salas, María José	1	TIT	7,6	
9	Aguarón Casado, Sandra	1	TIT	7,59	
10	Burriel Orga, Carolina	1	TIT	7,57	
11	Jal Jovellar, Andrea	1	TIT	7,54	
12	Juste Fuste, Laura	1	TIT	7,52	
13	Soláns Hernández, Laura	1	TIT	7,49	
14	Delgado Garcés, Patricia María	1	TIT	7,4	
15	Villarón Cía, Patricia	1	TIT	6,94	
16	Tejero Cancer, Elena	1	TIT	6,78	
17	Abad Domec, Pablo	1	TIT	6,43	
18	Ordóñez Vega, Maritza	1	TIT	5	
19	López Cordovilla, Sara	1	ESTUD	8,69	**(C)**
20	Lansac Santafé, Izarbe	2	ESTUD	7,74	**(C)**
21	Bonilla Violeta, Marina	2	ESTUD	7,11	**(C)**

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

b96459b45f03298980e43ebd59926f2a
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b96459b45f03298980e43ebd59926f2a

CSV: b96459b45f03298980e43ebd59926f2a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	17/07/2026 10:38:00

OBSERVACIONES:

(C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- **No hay solicitantes en este cupo.**

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Belouihat, Mohammed	1
2	Boanca García, Nicole	1
3	Cobb, Holly	1
4	Gallego Rodríguez, Marta	1
5	Gómez Ramos, Andrea	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

(1) Perfil de acceso no idóneo.
(2) Documentación insuficiente.
(3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
(4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
(5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
(6) Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios.
(7) Otros.

b96459b45f03298980e43ebd59926f2a
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b96459b45f03298980e43ebd59926f2a

CSV: b96459b45f03298980e43ebd59926f2a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	17/07/2026 10:38:00